

**CRISTINA HERMIDA DEL LLANO,
LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.
EL DECLIVE DE LOS MITOS DE LEGITIMACIÓN,
Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017, 231 págs., ISBN: 9788491695240**

JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA

Quizás le sorprenda mi primera afirmación al respecto de la lectura de este texto. No es un libro. Es mucho más, es una realidad urgente a tener muy en cuenta en este siglo XXI, incorporada a las páginas que finalmente configuran este libro con mayúsculas. Comenzando por el acertado título que enmarca perfectamente todo el contenido del mismo. Título que además es desgranado de forma académica en cada poro del libro. El libro tiene una solidez y rigor académico porque está contrastado con las fuentes fundamentales del Derecho y la investigación. La obra tiene de principio a fin un hilo conductor meridianamente claro: La dignidad de la persona y el derecho que tiene a ser tenida en cuenta en su pleroma.

Cristina Hermida nos va introduciendo de forma pedagógica cada capítulo. Narra de forma espléndida todo el marco geopolítico donde se enmarca el terrible problema de la mutilación genital femenina. En el libro va aflorando de forma paulatina esta intrincada problemática que se va dando en el ámbito privado y que va agrandando ese círculo primigenio hasta ver la mutilación genital femenina en su amplio campo de acción desde los distintos ámbitos donde se incorpora y se aprueba.

La profesora Cristina Hermida va jalonando todo este proceso y marcando elementos de reflexión muy valiosos con una convicción profunda: el Derecho, la ética, la educación son instrumentos al servicio del respeto por la dignidad de cada ser humano, por lo que las tradiciones culturales atávicas no pueden estar por encima del valor de la vida humana y su bienestar físico y psicológico. Desde todo ello, dedica una parte muy importante al relativismo cultural frente al que hay que permanecer en una actitud de reflexión profunda para no legitimar la mutilación genital femenina atendiendo a argumentos de especificidades culturales. Esta parte del libro me parece nuclear ya que es una invitación a valorar la importancia que tiene el aprehender la realidad desde las claves de que no se puede violar los derechos humanos bajo ningún concepto ya que la propia identidad de los pueblos tiene su dynamis y por tanto, va evolucionando.

Me resulta importante este libro, sobre todo, porque crea una escuela nueva. Escuela que tiene un referente en la propia autora gracias a sus trabajos y trayectoria profesional y vivencial. Defiende sin ningún tipo de duda metódica la dignidad de la persona y su valor. Esta nueva escuela de vida nos pone en el camino de reconocernos parte de este mundo y poder enfocar tanto la mutilación genital femenina como otras cuestiones que van surgiendo en estos momentos como verdaderas personas de nuestro tiempo. Además, es muy interesante el poder tratarlos desde las perspectivas del Derecho, la filosofía, la política (en su sentido ciudadano), la teología... Esta línea de responsabilidad que nos propone el libro y su autora no la podemos perder. Es

constitutivo de suyo. Los Derechos de las personas son inviolables e irrenunciables y contra ellos, ninguna razón de Estado, ningún pretexto de bien común puede prevalecer. Sólo de esta forma se funda un orden sobre la verdad. Verdad que está encuadrada también en el derecho positivo sabedor que la norma constitucional es velar por la vida e integridad del ser humano. Esto queda plasmado en el libro de forma rigurosa examinando sentencia por sentencia, sacando a partir de todo ello, la falsedad en la que se asientan los mitos de legitimación que permiten la aberrante práctica de la mutilación genital femenina: “Ha de considerarse que este tipo de prácticas revisiten gravedad suficiente como para ser equipados a la tortura o a los tratos inhumanos o degradantes e implica una grave violación de derechos humanos”.

Ítem más. En el capítulo 3º aborda la autora la mutilación genital femenina desde la perspectiva jurídica española, inspirada en el interculturalismo para trabajar en las diferentes aristas ya sean sancionadoras en el ámbito del derecho penal (artículo 149 del código penal) sino también en programas de ayuda para la realidad sangrante de estas mujeres. Estas aportaciones están muy bien explicadas en el libro ya que el derecho es presentado en una perspectiva novísima como trampolín del cambio social y superar todos los posibles paternalismos.

El capítulo 4º está dedicado al derecho de asilo. Abarca el entramado humano desde la perspectiva de la legislación española y europea, teniendo en cuenta un quinteto nuclear. Éste capítulo invita a pararnos ante conceptos vivenciales como es el de persecución-refugiado-protección internacional-patriarcado y género.

Y para terminar toda esta magistral exposición. Cristina Hermida, nos propone un 5º capítulo, donde expone los retos que tenemos como ciudadanos y como sociedad ante la mutilación genital femenina con preguntas de hondo calado: ¿Qué valor tiene la dignidad de la persona? ¿Se puede hacer objeción de conciencia ante los Derechos Humanos? ¿Qué papel tiene en todo esto el Estado? ¿Cómo planificar una formación y educación pertinente para estos nuevos retos? ¿Cómo empoderarnos en el conocimiento y adhesión a los Derechos Humanos? La profesora Cristina Hermida da luz a todas estas cuestiones dentro del marco del Derecho y de la filosofía del derecho.

El libro ciertamente, abre un nuevo camino ya que es un excelente despertador de conciencias desde el absoluto rigor jurídico y filosófico, para hacer un mundo más habitable y así lo expresa noblemente Cristina Hermida del Llano: “Los iusfilósofos no podemos mantenernos al margen”.